Entrevista al ministro de Justicia

"Es posible proteger también como autoridad al médico privado"

Rafael Catalá, ministro de Justicia, considera que la reforma del Código Penal protege al médico; entiende que el cambio aprobado del aborto cumple el programa electoral del PP

Diego Carrasco. Madrid| diego.carrasco@diariomedico.com | 14/09/2015 00:00

---

http://www.diariomedico.com/2015/09/14/area-profesional/normativa/es-posible-proteger-tambien-como-autoridad-al-medico-privado-

Rafael Catalá, ministro de Justicia. (Luis Camacho)

Rafael Catalá, ministro de Justicia, tiene un pasado en el mundo sanitario muy rico, pues lo recuerda como "una de las etapas más satisfactorias" de su vida profesional. Ocupó el cargo de subdirector de Personal en el Ministerio de Sanidad desde 1987 hasta 1992 y fue gerente del Hospital Ramón y Cajal de Madrid en el curso 2004-2005. Catalá, que cumplirá a finales de mes un año dirigiendo el portaaviones de la Justicia, está satisfecho con la reforma del Código Penal en el ámbito sanitario, aunque no descarta cambiar en un futuro la ley para proteger también como autoridad al médico de la privada. Cree que el aborto es un tema de Estado que necesita un gran consenso político y que la reforma aprobada la semana pasada en el Senado era necesaria.

- Elevar la edad penal de los menores a los 16 años para consentir relaciones sexuales es coherente con la realidad social española y con el Código Civil"

PREGUNTA. ¿Cree que la reforma del Código Penal protege al médico?

RESPUESTA. Hemos intentado dar soluciones concretas a problemas reales. Se ha recogido la sensibilidad y demanda del sector sanitario, que estaba siendo objeto de agresiones y cuya respuesta

penal era muy tímida. Ahora, al dotarle de la condición de autoridad se ha reforzado su protección en el sentido de que quien cometa una agresión contra un profesional sanitario del sector público tiene una pena agravada de prisión.

- En el ámbito sanitario el refugiado tendrá las mismas prestaciones que la cartera de servicios establece para cualquier ciudadano español"

P. Pero la OMC protestó mucho porque la ley penal excluye de amparo al médico privado.
R. No debemos olvidar que el Código Penal está permanentemente en proceso de adaptación. Si identificamos que la reforma realizada es insuficiente porque deja fuera a los profesionales de la sanidad privada, seguramente encontraremos la fórmula para modificar el tipo penal. Bien creando un tipo específico o bien aplicando por extensión lo previsto en el artículo 550 para el médico público. Pero siempre que exista una realidad social y una demanda en este sentido.

P. ¿Cómo valora la elevación de la edad penal, de 13 a 16 años, para consentir relaciones sexuales?
R. Coherente con la realidad social española. Teníamos la edad penal más baja de toda Europa. Hemos buscado la homogeneidad con los países de nuestro entorno y la coherencia con el Código Civil a los efectos del matrimonio.

P. ¿El médico debe avisar a los padres de un menor o denunciar el abuso ante el juez de guardia?
R. Está obligado a poner los hechos en conocimiento de la autoridad judicial como cualquier lesión o daño que se produzca.

P. La semana pasada el Senado puso punto final a la reforma del aborto, que obliga a las menores de 16 y 17 años a recabar el consentimiento de los padres o tutores. ¿Qué le parece?
R. La reforma da satisfacción al compromiso del PP para revisar la ley al menos en esta materia. Se garantiza que las menores estén acompañadas de su familia ante una decisión tan crítica en su vida.

P. Pero, ¿no cree que la reforma es insuficiente?
R. La reforma aprobada cumple estrictamente lo establecido en el programa electoral del PP.

Subdirector de personal, gerente y lector diario de DM

Catalá fue en los años 80 subdirector de Personal en el Ministerio de Sanidad cuando existía el Insalud. Fue testigo directo de la importante huelga de médicos del año 1987, motivada por la aprobación del Decreto-Ley de Retribuciones de ese mismo año. En el curso 2004-2005 volvió al ámbito sanitario para ocupar el cargo de gerente del hospital madrileño Ramón y Cajal. "Una etapa de aprendizaje, de

colaboración con profesionales con los que todavía guardo magníficas relaciones personales", afirma sonriente. El ministro de Justicia está convencido de que España goza de un sistema sanitario de "primerísima calidad" y que califica de "sobresaliente". Pero, como Catalá es un hombre de leyes, no le gusta que sus palabras se las lleve el viento: "Cuando hago esta valoración tan positiva del sistema sanitario es porque lo he conocido por dentro y me consta la dedicación, cualificación y vocación de los profesionales de la salud que es extraordinaria", resalta. Y, cómo no, durante esos años afirma con cierto orgullo que leía todos los días DM. Recuerda que en aquella época tanto en el Ministerio como en el hospital su lectura era obligada.